

El Instrumento de Apoyo a la Solvencia propuesto por la Comisión Europea en el marco de su plan de recuperación para la UE

Barcelona, 2 de junio de 2020

- Tal como señalábamos en nuestra [Circular de 27 de mayo](#), la Comisión Europea (CE) ha presentado su [propuesta de plan de recuperación para la UE \(Next Generation EU\)](#) que prevé 750.000 millones de euros, de los cuales 500.000 millones serán en forma de transferencias y 250.000 millones vía créditos. En concreto, la CE ha ofrecido a España 140.000 millones de euros, 77.000 en ayudas directas y 63.000 en créditos para la reconstrucción de la economía.
- El citado plan se basa en tres pilares, el segundo de los cuales, que concentrará un 15% de los fondos, va dirigido a ayudar a las empresas, facilitando inversiones para garantizar su solvencia y su capacidad de inversión. El primer instrumento que la CE propone en el marco de este segundo pilar es el [nuevo Instrumento temporal de Apoyo a la Solvencia](#) (SSI), basado en el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE) existente, que **movilizará recursos privados para apoyar urgentemente a empresas europeas viables en los sectores, regiones y países más afectados por la pandemia**, protegerá el mercado único y fortalecerá la cohesión en toda la Unión. Podrá estar **operativo desde 2020 y tendrá un presupuesto de 31.000 millones de euros**, con el objetivo de **desbloquear 300.000 millones de euros en apoyo a la solvencia**.
- El Instrumento otorgará apoyo a compañías que se enfrentan a problemas de solvencia debido a la crisis del coronavirus pero que de otro modo serían viables, centrándose asimismo en las prioridades de la UE tales como la transición verde y digital y en el apoyo a las actividades económicas transfronterizas. Para evitar una situación en la que las empresas que ya tienen acceso a financiación puedan beneficiarse indebidamente de este instrumento, el apoyo se canalizará principalmente a través de intermediarios financieros. Los gestores de fondos independientes seleccionarán empresas con perspectivas de retorno adecuadas, impulsadas por una lógica comercial al seleccionar empresas en las que invertir o proporcionar otras formas de financiación. La intervención pública (a través de garantías, financiación o inversión) atraerá a inversores privados. El apoyo no estará disponible para las empresas que ya tenían dificultades en términos de ayuda estatal a finales del 2019.

Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - internacional@foment.com - www.foment.com

- El Instrumento estará abierto a todos los Estados miembros (EEMM) y a todos los sectores cubiertos por el FEIE, con un enfoque en los EEMM más afectados económicamente por la pandemia, y donde el apoyo de solvencia nacional es más limitado. De conformidad con el Reglamento FEIE, no se establecerán cuotas geográficas, aunque la Junta Directiva definirá los límites de concentración geográfica para asegurarse de que la distribución de la inversión corresponda a estos principios. Estos límites podrán actualizarse a la luz del impacto cambiante de la pandemia de coronavirus.
- Es esencial que el Instrumento se implemente lo antes posible en 2020 y que lo pueda hacer a plena capacidad en el transcurso de 2021. El período de inversión se extiende hasta finales de 2024 en términos de aprobaciones y hasta finales de 2026 en términos de firma de las operaciones. Sin embargo, el 60% de las operaciones de financiamiento e inversión deberán ser aprobadas para finales de 2022. Además, para garantizar una rápida operatividad, el BEI o el FEIE pueden proponer que se otorgue apoyo a sus operaciones en virtud de este Instrumento entre la adopción por la CE de esta propuesta legislativa y la firma del acuerdo de garantía modificado entre la CE y el Grupo BEI.
- Aparte del presente Instrumento de Apoyo a la Solvencia, la CE ha propuesto, en el marco del segundo pilar del citado plan de recuperación, la actualización de InvestEU, el programa de inversión emblemático de Europa, a un nivel de 15.3 mil millones de euros para movilizar la inversión privada en proyectos en toda la Unión y un nuevo Mecanismo de Inversión Estratégica integrado en InvestEU para generar inversiones de hasta 150.000 millones de euros para impulsar la resiliencia de sectores estratégicos, en particular los vinculados a la transición verde y digital, y las cadenas de valor clave en el mercado interior, gracias a una contribución de € 15 mil millones.
- La puesta en funcionamiento del presente Instrumento estará vinculada a la aprobación, por parte del Consejo, del plan de recuperación propuesto por la CE, que requiere la unanimidad de los 27, así como la posterior ratificación de los Parlamentos de todos los EEMM.
- **Más información:**
 - [Ficha informativa sobre el Instrumento de Apoyo a la Solvencia](#)
 - [Preguntas y respuestas sobre el marco financiero plurianual y el instrumento Next Generation EU](#)
 - [Declaración de la Vicepresidenta Ejecutiva Margrethe Vestager en la conferencia de prensa sobre el Instrumento de Apoyo a la Solvencia](#)

Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona – T. 93 484 12 00 – internacional@foment.com – www.foment.com